

PARAGUÁI
TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

RESOLUCION N° 990

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL "LLAMADO MOPC Nº 36/2025 - SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO - SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA NACIONAL PY12, TRAMO: CRUCE NANAWA - GRAL BRUGUEZ Y ACCESOS. ID 468228".

Asunción, 26 de Junio

de 2025

VISTO: La Nota UOC N° 1975/2025 de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual se solicita se dicte acto administrativo en el marco del Llamado citado en la referencia; y

CONSIDERANDO: Que, Ley N° 6972/2022 "Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 5108/OC-PR, suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto total de hasta US\$ 215.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América doscientos quince millones), para el financiamiento del Proyecto de Mejoramiento y Conservación de la Ruta Nacional PY12, tramo Cruce Nanawa-General Bruguéz y Accesos, que estará a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6873 del 4 de enero de 2022".

Que, el presente proceso se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que, el BID ha otorgado su No Objeción conforme al proceso PR-L1174-P104550.

Que, la Ley N° 167/1993 "Que aprueba con modificaciones el Decreto Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991 que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones" en su artículo 4° establece: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio...".

Que, el Pliego de Bases y Condiciones, ha sido elaborado por la Dirección de Crédito Público, y puesto a consideración de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio.

Que, el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAO Nº 468.228.

1

do Martines G.

Gestión Documenta Gestión Documenta Gestinete Ministerial



PARAGUÁI TETA REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

RESOLUCION N° ... 990

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL "LLAMADO MOPC Nº 36/2025 - SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO - SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA NACIONAL PY12, TRAMO: CRUCE NANAWA - GRAL BRUGUEZ Y ACCESOS. ID 468228".

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

- Artículo 1°.- Autorizar, a realizar la convocatoria del "LLAMADO MOPC Nº 36/2025 -SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO - SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA NACIONAL PY12, TRAMO: CRUCE NANAWA - GRAL BRUGUEZ Y ACCESOS. ID 468228".
- Artículo 2º.- Aprobar, el Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al "LLAMADO MOPC Nº 36/2025 - SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO - SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA NACIONAL PY12, TRAMO: CRUCE NANAWA - GRAL BRUGUEZ Y ACCESOS. ID 468228".
- Artículo 3º.- Comunicar, el Pliego de Bases y Condiciones y todas las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).
- Artículo 4º.- Autorizar, a la Unidad Operativa de Contratación a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en la presente Resolución, en coordinación con la Dirección de Crédito Público.

Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Jete Interino Opto, de Gostión Dosumenta SG - Garrineto Ministerial

Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ Ministra

CCR/pv